

# INVITACIÓN PRESENTACIÓN DE OFERTA<sup>1</sup>

## Contrato menor en el exterior (CoMEX)

- **EXPEDIENTE CoMext:** 2023/CTR/0900884
- **Título:** Servicio de apoyo a la gestión de las bibliotecas del CCEB

### 1. Unidad responsable del contrato.

- Dirección o asimilado: Paseo Lumu Matindi s/nº
- Oficina de cooperación Exterior: Centro Cultural de España en Bata
- Responsable del contrato: Nadia Valentín Pardo

### 2. Contrato.

- Objeto del contrato: Servicio de apoyo a la gestión de las bibliotecas del CCEB (infantil y juvenil/adultos).
- Las prestaciones consistirán en:
  - Atención al público en horario de mañana y de tarde
  - Tareas de préstamo y devolución de libros.
  - Ordenación y catalogación del fondo bibliográfico
  - Recepción y organización de revistas y libros nuevos.
  - Control de público que hace uso de los ordenadores de consulta.
  - Diseño, coordinación y realización de actividades literarias y de fomento de la lectura.
  - Gestión de donaciones de libros y coordinación con centros escolares.
- Las prescripciones técnicas de la prestación son las siguientes:
  - Las empresas que quieran concurrir a esta convocatoria tendrán que contar con una plantilla cualificada para el desarrollo de las funciones a realizar, que se detallan más abajo.
  - Dicha plantilla debe constar de al menos tres personas mayores de edad que cuenten con titulación superior en el área de gestión de bibliotecas y/o experiencia demostrada de al menos tres años en la gestión de bibliotecas.
  - Se valorará positivamente el conocimiento en literatura infantil, juvenil y bibliografía relacionada con Guinea Ecuatorial, África, España y Latinoamérica.
  - Se valorará positivamente el conocimiento de los empleados/as de la empresa prestadora de servicios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible presentes en la Agenda 2030.
  - Se valorará y tendrá en cuenta el conocimiento, uso y dominio de AbsysNet por parte de los empleados/as.

<sup>1</sup> INV.CoMext



- Las empresas postulantes tendrán que asegurar su capacidad financiera y dar garantías de cumplimiento con la legislación laboral local asegurando dar de alta a sus trabajadores/as en la seguridad social.
- Medios materiales a adscribir a la celebración de contrato:
  - Aportados por el centro cultural durante la vigencia del contrato. Será responsabilidad del contratista adjudicatario, el abono de los daños y perjuicios que se generen a los bienes de cualquier tipo que se hallen en el lugar de prestación del servicio, causados por negligencia o imprudencia del personal de la empresa que preste el servicio.
- Medios personales a adscribir a la celebración del contrato:
  - Es de única y exclusiva responsabilidad del contratista el pago de impuestos, retribuciones salariales y extrasalariales, beneficios sociales, pagos de seguros sociales, obligaciones laborales y sociales impuestas por la legislación del país de ejecución del servicio, así como otros conceptos inherentes a las remuneraciones del personal a su cargo.
  - La AECID no asumirá responsabilidad alguna en caso de accidentes, daños personales, incapacidad o invalidez y muertes del personal de la contratista o terceras personas a cargo del contratista.

### **3. Condiciones genéricas de la contratación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo:**

- A) En el caso de que los trabajos relativos a este servicio se derivase algún producto o bien tangible, el mismo quedará en propiedad de la AECID. El Contratista no podrá utilizarlo para si ni proporcionárselo a terceros, ni divulgar total o parcialmente su contenido.
- B) El Contratista se compromete, bajo su responsabilidad, a controlar, por razones de seguridad, el carácter confidencial de la información a la que va a tener acceso con ocasión de la ejecución del contrato.
- C) Corresponderá al Contratista la obtención de todos los permisos, autorizaciones y licencias que requiera la realización del servicio que se contrata, así como respecto de los gastos de seguridad social, de salud y análogos que pudieran derivarse.

### **4. Presupuesto base de licitación.**

El límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación es:



Importe moneda local	Precio en divisa	Precio en euros
7.600.000 XAF	11.586,13 EUROS	11.586,13 EUROS

**5. Fecha prevista de inicio del contrato.** El día ocho (8) de noviembre de 2023

**6. Plazo del contrato. (Máximo 4 meses. No prorrogable)**

Teniendo en cuenta la naturaleza y la extensión de las necesidades existentes, la duración del contrato o su plazo de ejecución será de<sup>2</sup>: cuatro (4) meses

**7. Criterios de valoración de las ofertas.**

La presente invitación se ha remitido a tres (3) empresas, su propuesta será valorada conforme a los siguientes criterios:

1. Menor precio.
2. Cv formativo y profesional de empleados/as de la empresa y adecuación a las necesidades de servicio demandadas.
3. Experiencia demostrada en la prestación de este tipo de servicios por parte de la empresa.

**8. Documentos que se adjuntan.**

Términos de referencia de la oferta de prestación de servicios.

**9. Plazo de presentación de ofertas.**

Se establece como plazo máximo adecuado y suficiente para la remisión de ofertas el día 3 de noviembre de 2023 hasta las 14h30

**10. Lugar y forma de presentación**

- a) En el [Registro Electrónico General de la administración en España](#) con el sistema clave o firma electrónica dirigido al Área de Contratación en la AECID.
- b) En el registro general del Consulado General de España en Bata o la Embajada de España en Malabo, de modo presencial, incorporando el sello de entrada con la fecha y hora en que se deposite la documentación en sobre cerrado.

**Firmado electrónicamente:  
Órgano de contratación**

\_\_\_\_\_

